

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., 2 /septiembre /2014
OFICIO No. M00.1/3598/2014

MTRO. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ ARÉCHIGA RAMÍREZ WIELLA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LAGOS DE MORENO
P R E S E N T E

At'N: LILIA GARCÍA AZPEITIA
DIRECTORA DEL PROYECTO

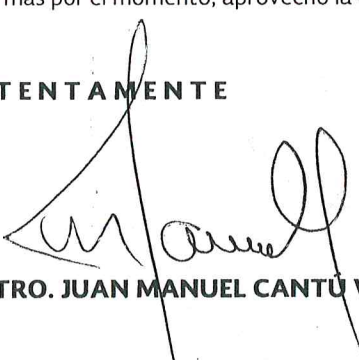
Con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2013, así como, para impulsar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, conforme lo define el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley en cita y 22 de su Reglamento, hago de su conocimiento la asignación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2014, por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el Instituto Tecnológico que dirige. La asignación es conforme a los proyectos aprobados en la "Convocatoria 2014 de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de los Programas Educativos de los Institutos Tecnológicos Descentralizados", resultante del Dictamen del Comité Evaluador de la Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación, conforme a la distribución siguiente:

PROYECTO	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	TOTAL
Ecosistema de innovación para lograr empresas competitivas de bajo impacto ambiental, dirigido a las MIPyMES de queso y dulces de leche en la región Altos Norte de Jalisco	\$30,000.00	\$20,000.00	\$50,000.00

No omito mencionar, que en relación al transitorio TERCERO de la mencionada convocatoria, los recursos serán transferidos cuando se realice la confirmación de radicación de los recursos recurrentes por parte de la autoridad competente del Estado realice al Tecnológico. La confirmación se realizará vía oficio de recursos financieros del Instituto postulante a la Dirección de Programación Presupuestal e Infraestructura Física y a la Dirección de Tecnológicos Descentralizados, anexando documento que evidencie la instancia que deposita el recurso. Se informa que tendrán un plazo de 40 días a partir de la recepción del presente para enviar el documento al que se hace referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JUAN MANUEL CANTÚ VÁZQUEZ


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Dra. Ofelia Angulo Guerrero.- Coordinación Sectorial Académica.
Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema.
Lic. Lorenzo Octavio Hernández Robles Arenas.- Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas.
Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez.- Dirección de Programación Presupuestal e Infraestructura Física.
Dr. Luis Néstor Coria de los Ríos.- Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación.
Dirección de Recursos Financieros
Archivo.

BGM/P/VM/10/lore

Arcos de Belén Núm. 79, Piso 7, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.,
Tels. (55) 3601-1000, 3601-1097, Ext. 64945, 65044, e-mail: c_planeacion@dggest.gob.mx